

to recurso contencioso administrativo contra acuerdos del Ayuntamiento de dicho Lences de Bureba, 12 de abril de 1936 y sus subsiguientes incluso el de 14 de noviembre de 1937, sobre venta de una parcela de terreno público a D. Saturnino Calvo, habiéndose acordado por el Tribunal, se inserte el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio, y quisieran coadyuvar con él a la Administración.

Y para que lo acordado tenga debido cumplimiento, expido la presente que firmo en Burgos 8 de enero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—Amando Fernández Soto.

D. Rafael Dorao Amaiz, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de esta capital, y del Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo de la misma.

Certifico: Que por el Procurador D. Guzmán Pison González, en nombre de D. Daniel Vivar López, D. Venancio Tomé García, D. Victorino Conde de la Pena y D. Antolín de Diego Miguel, se ha interpuesto recurso de nulidad de la resolución de la Alcaldía del Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, de 18 de diciembre de 1937, relacionado con la Orden de la misma de fecha 4 de febrero de dicho año, habiéndose acordado por el Tribunal, se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en el a la Administración.

Y para que tenga lugar lo acordado, expido la presente que firmo en Burgos a 11 de enero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Secretario, Rafael Dorao

Ayuntamiento de Villadiago.

El Ayuntamiento de mi presidencia en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre próximo pasado, ratificada en la ordinaria de 7 del actual, al censurar las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1936, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero Aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1936, con las cantidades de cargo y data indicadas en el resultando cuarto, excepción hecha en cuanto a la can-

tidad de 9.989'68 pesetas, a que se refiere el libramiento número 68 de orden, fecha 22 de junio de 1936.

Segundo. Declarar responsable de la cantidad de 9.989'68 pesetas, a que asciende el libramiento número 68 de orden, capítulo 10, artículo 10, de fecha 22 de junio de 1936, a D. Jesús Vega Gutiérrez, vecino que fué de esta villa y en la actualidad en ignorado paradero, requiriéndole en forma, para que tan pronto como este acuerdo sea firme, proceda al reintegro de dicha cantidad ingresándola en arcas municipales.

Tercero. Que estas resoluciones se hagan públicas por medio de edictos y que estos acuerdos se notifiquen a los cuentadantes por medio de oficio.

E ignorando el actual paradero del cuentadante y presunto responsable D. Jesús Vega Gutiérrez y a fin de que le sirva de notificación, se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, advirtiéndole que contra dichas resoluciones puede entablar recurso contencioso-administrativo a que se refiere el artículo 224 de la Ley de 31 de octubre de 1935, previo el de reposición ante el Ayuntamiento de esta villa, conforme preceptúa el artículo 218 de la expresada Ley, en término de quince días contados desde el siguiente a la aparición del presente edicto en el B. O. de la provincia.

Villadiago 10 de enero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, Pedro Martínez.

Alcaldía de Roa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento de la Hacienda municipal de 23 de agosto de 1924, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a partir del día de hoy, con sus memorias y antecedentes, el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año de 1938, aprobado con esta fecha por la Comisión correspondiente, pudiendo cualquier persona formular ante el Ayuntamiento las reclamaciones u observaciones que consideren pertinentes, durante el plazo de ocho días, a tenor de lo preceptuado en la mencionada disposición y en el artículo 29 del vigente Estatuto municipal.

Roa 10 de enero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, Pablo Miravalles.

ANUNCIOS OFICIALES

Jefatura de Obras Públicas de Burgos

Instalaciones eléctricas

RELACION nominal de propietarios sobre cuyas fincas se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica dentro de la provincia de Burgos, con motivo de la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica de Burgos a Briviesca solicitada por «Electra de Burgos S. A., distribuidora de Saltos del Duero».

(Conclusión.)

Número de orden	Propietarios	Residencia	Pago
<i>Término municipal de Prádanos de Bureba</i>			
755	Gregorio Izquierdo	Alcocero	
756	Romualdo Santamaria	Castil de Peones	Los Majuelos
757	Gregorio Izquierdo	Idem	Idem
758	Santiago Alonso	Idem	Idem
759	Fermin Monasterio	Idem	Idem
760	Fonso Estefanía	Idem	Idem
761	Juan Sagredo	Idem	Idem
762	Fonso Estefanía	Idem	Idem
763	Alberto Arce	Idem	Idem
764	Eustaquio Sáez	Prádanos Bureba	Los Cascajos
765	Ricardo Palacios	Idem	Idem
766	Juan Virumbrales	Alcocero	Idem
767	Pedro Sagredo	Idem	Idem
768	Avelino Maté	Idem	Idem
769	Ezequiel San Juan	Idem	Idem
770	Idem	Idem	Idem
771	Idem	Idem	Idem
772	Camilo Oca	Prádanos Bureba	Idem
773	José Díez	Idem	Idem
774	Primitivo Ruiz	Idem	Idem
775	Angel Ibáñez	Idem	Idem
776	Camilo Oca	Idem	Idem
777	Pedro Sagredo	Idem	Idem
778	Juan Barriocanal	Idem	Solomano
779	Angel Ibáñez	Idem	Idem
780	José Díez	Idem	Idem
781	José López	Idem	Idem
782	José Díez	Idem	Idem
783	Idem	Idem	Idem
784	Santiago Alonso	Idem	Idem
785	Cía. F. C. Norte	Idem	Caseta la Serna
786	José Díez	Idem	Idem
787	Manuel Carasa	Idem	Río Majuelo
788	Idem	Idem	Idem
789	Vicente Díez	Idem	Idem
790	Pedro Sagredo	Idem	Idem
791	Ricardo Palacios	Idem	Idem
792	Camilo Oca	Idem	Idem
793	Ricardo Palacios	Idem	Idem
794	Juan Barriocanal	Idem	Idem
795	Hipólito Ruiz	Idem	Idem
796	José Díez	Idem	Idem
797	Eugenia Ruiz	Idem	Idem
798	Mariano Ruiz	Idem	Idem
799	Gabino Barriocanal	Idem	Idem
800	Manuel Quecedo	Idem	Idem
801	Vicente Díez	Idem	El Calero
802	Luciana Alvarez	Idem	Las Ventas
803	Santiago Alonso	Idem	La Subidera
804	Ricardo Palacios	Idem	Idem
805	Bruno Estefanía	Idem	Idem
806	José López	Idem	Idem
807	Francisco Hernández	Idem	La Canaleja
808	Ricardo Palacios	Idem	Idem
809	Aurelio Estefanía	Idem	Idem
810	Marcos Barriocanal	Idem	Idem
811	Antonio Díez	Idem	Idem
812	Gregorio Ruiz	Idem	Idem
813	Bruno Estefanía	Los Barrios	Idem
814	Manuel Quecedo	Prádanos Bureba	La Presa
815	Camilo Oca	Idem	Idem
816	Eladio Ruiz	Idem	Idem
817	Manuel Carasa	Idem	Idem
818			
819			
820			